

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA ASESORAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA BASE GEOGRAFICA DENTRO DE LOS PROCESOS CATASTRALES

I. INTRODUCCIÓN

La competencia para celebrar contratos o convenios a nombre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se encuentra radicada en cabeza del Alcalde Distrital, el cual, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, ha delegado mediante *Decreto No. 0425 del 2022* dicha competencia, así como la realización de procesos de contratación en el Secretario General del Distrito con el propósito de contribuir al manejo eficiente de los recursos públicos y garantizar el oportuno ejercicio de las funciones a cargo de las secretarías, gerencias, oficinas y demás dependencia del Distrito.

El Decreto 148 de 2020 define la gestión catastral como un servicio público que comprende el conjunto de operaciones técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos catastrales. Dentro de los procesos se encuentra la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, cuyo objetivo es garantizar la información física, jurídica y económica de los inmuebles del territorio colombiano. (Decreto 148/2020)

La Gerencia de Gestión Catastral hoy como gestor catastral tiene las siguientes obligaciones generales:

1. Prestar el servicio en forma continua y eficiente, garantizando los recursos físicos, tecnológicos y organizacionales para la prestación óptima del servicio público catastral.
2. Prestar el servicio público catastral en los municipios para los cuales sea contratado.
3. Garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico, sin perjuicio de las competencias asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
4. Suministrar permanentemente la información catastral en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de manera oportuna, completa, precisa y confiable conforme a los mecanismos definidos por la autoridad reguladora.
5. Garantizar la actualización permanente de la base catastral y la interoperabilidad de la información que se genere con el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC) o la herramienta tecnológica que haga sus veces.
6. Prestar el servicio en forma continua y eficiente, garantizando los recursos físicos, tecnológicos y organizacionales para la prestación óptima del servicio público catastral.
7. Prestar el servicio público catastral en los municipios para los cuales sea contratado.
8. Garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico, sin perjuicio de las competencias asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
9. Suministrar permanentemente la información catastral en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de manera oportuna, completa, precisa y confiable conforme a los mecanismos definidos por la autoridad reguladora.
10. Garantizar la actualización permanente de la base catastral y la interoperabilidad de la información que se genere con el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC) o la herramienta tecnológica que haga sus veces

Así mismo el Decreto Acordal N°0801 de 2020, en su artículo 75, establece las siguientes funciones primarias para la Gerencia de Gestión Catastral:

- Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, dentro del marco normativo vigente.
- Ejecutar como gestor catastral habilitado los procedimientos establecidos para la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial,

Industrial y Portuario de Barranquilla, de acuerdo con las competencias otorgadas por la legislación en la materia.

El Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023” dejó contemplado dentro la política “Administración Pública Eficiente” el programa “Mejor Inversión Pública” el cual cobija el proyecto denominado “Adecuación observatorio Inmobiliario Barranquilla”, a través de capas de información geográfica predial, con el fin de contribuir a la seguridad jurídica de la propiedad de ordenamiento y la planeación social y económica del territorio, incorporando variables que permitan tener datos sobre el comportamiento de los valores catastrales, del uso del suelo, del área del terreno, así como de la actividad inmobiliaria y el crecimiento del número de predios del Distrito de Barranquilla que fortalecen la implementación del catastro con enfoque multipropósito.

Por lo anterior, el contrato derivado del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario.
- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar personas para la prestación de servicios de profesionales de tres (3) Arquitectos, para que desarrolle actividades a de mantenimiento, actualización y control de calidad de la base geográfica dentro de los procesos catastrales.

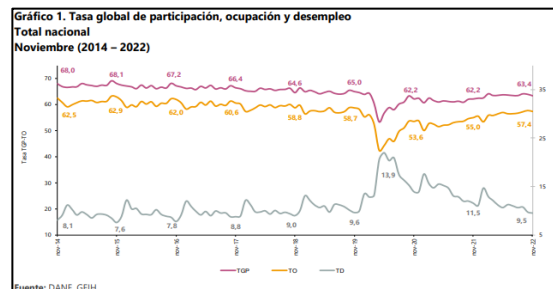
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

II.

ANÁLISIS DE MERCADO

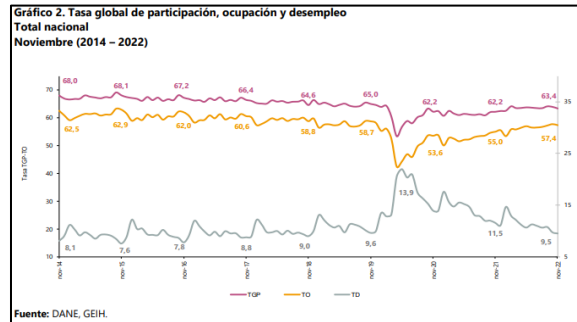
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)



TOTAL, NACIONAL

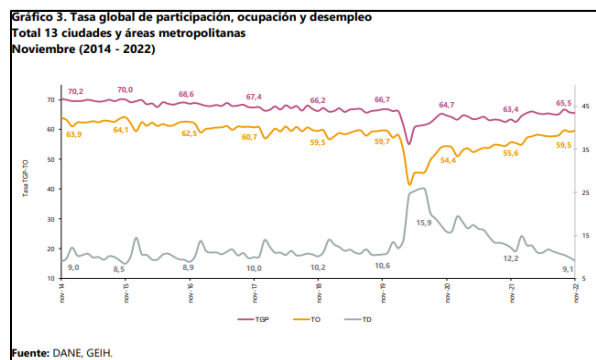
Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa

de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).



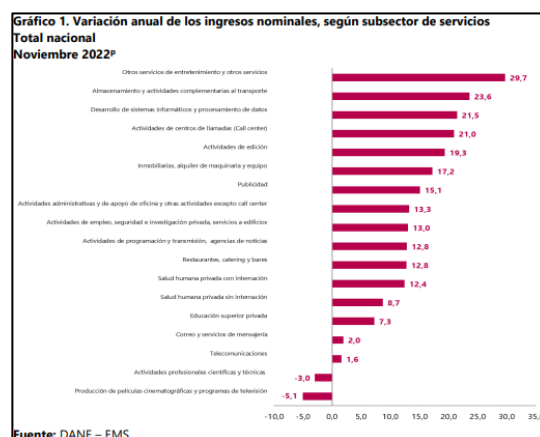
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 de enero de 2023)





1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022¹ / noviembre 2021

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales			
			Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercaderías	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	-0,2	1,3
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	11,9	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	-1,7	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	-0,6	-0,3
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7
M	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Equipos	0,0	0,0	0,0	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-2,7	-0,4	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	-2,7	3,6

Fuente: DANE – EMS

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022¹ / noviembre 2021

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ¹			
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	0,9	2,0	5,0
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	3,0	0,9	0,8	1,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2	7,3	-1,6	0,5
J	División 58	Actividades de edición	0,7	1,5	-1,3	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,9	3,5	-1,2	1,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	2,2	1,1	2,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,0	-2,2	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,9	0,2	-0,5
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	-0,9	3,0	0,2
M	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Equipos	0,0	0,0	0,0	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6	2,7	0,0	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	3,5	0,8	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	0,2	1,3	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,3	7,6	-3,4	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	3,4	5,7	-2,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	0,2	4,3	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,4	1,9	0,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,6	3,8	-2,2	-0,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,1	3,4	4,9	1,7

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022¹ / noviembre 2021

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias ¹			
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Más de 1 hora semanal ²
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,5	2,8	0,0
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	6,1	2,6	3,4	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	7,8	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	8,8	9,0	-0,2	0,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,8	8,4	4,5	0,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	4,7	0,5	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	11,4	1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	15,4	-0,1	0,0
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	5,4	4,0	0,0
M	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Equipos	0,0	0,0	0,0	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,4	9,4	5,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	8,9	1,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,7	1,8	3,6	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,3	12,5	-1,2	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	2,2	5,3	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,5	0,6	2,6	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,8	5,5	2,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	11,1	-0,8	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,9	6,1	3,9	0,0

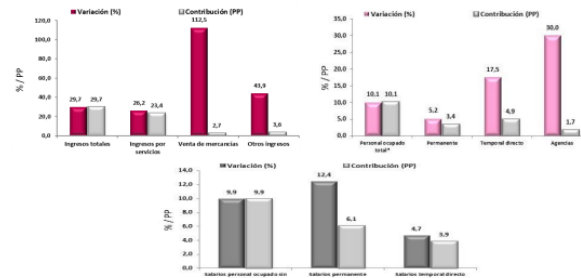
Fuente: DANE – EMS



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 enero de 2023)

En noviembre de 2022, los servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 29,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación de 10,1% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Otros servicios de entretenimiento y otros servicios Total nacional Noviembre 2022*



III. TÉCNICO

Fuente: DANE – EMS

El objeto para la presente contratación es **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA ASESORAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA BASE GEOGRAFICA DENTRO DE LOS PROCESOS CATASTRALES.”** Se requiere de la prestación de servicios para asesorar el desarrollo de las actividades de mantenimiento, actualización y control de calidad de las bases geográficas dentro de los procesos catastrales.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y valor de cada contrato:

PERFILES Y EXPERIENCIAS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
(05 Personas) Con perfil de Arquitecto con experiencia general mínima de diez (10) meses.	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar en sistema las modificaciones detectadas en el proceso de actualización catastral. Contribuir con las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Dataviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. Asesorar en la revisión geográfica de 100 predios diarios dentro del proceso de actualización. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en el proceso de actualización catastral. Contribuir con las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica. Contribuir y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado, reportes digitales específicos de los predios. Contribuir con los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor Contribuir y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 	\$26.400.000



	11. Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual.	
(02 Personas) Con perfil Arquitecto con experiencia general mínima de doce (12) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar en sistema las modificaciones detectadas en el proceso de actualización catastral. 2. Contribuir con las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 3. Asesorar en la revisión geográfica de 100 predios diarios dentro del proceso de actualización. 4. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en el proceso de actualización catastral. 5. Contribuir con las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica. 6. Contribuir y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado, reportes digitales específicos de los predios. 7. Contribuir con los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor 8. Contribuir y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 9. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 10. Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual. 	\$ 30.400.000
Arquitecto, con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el control de calidad a la información digitalizada, diligenciando para ello, los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo con los manuales de procedimientos e instructivos vigentes 2. Asesorar en el control de calidad de la información resultante de las actividades de depuración cartográfica. 3. Asesorar en las labores de digitalización y depuración del personal correspondiente 4. Acompañar en las labores de identificación de inconsistencias catastrales junto con la generación de productos y reportes asociados a los errores. 5. Asesorar y aprobar la entrega de la información catastral, la cual no deberá presentar inconsistencias. 6. Contribuir con las inconsistencias reportadas durante el desarrollo de las actividades de digitalización e integración y establecer las acciones correctivas y preventivas. 7. Acompañar y aprobar la consistencia de la información cartográfica digitalizada. 8. Acompañar periódicamente las copias de seguridad de la información gráfica. 9. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato. 10. Generar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor. 11. Asesorar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. 13. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 14. Otras actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual 	\$ 32.000.000



<p>Arquitecto, con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir con la implementación del modelo de datos oficial para Colombia LAMD_COL en el proceso de actualización catastral del Distrito. 2. Coordinar la asignación, captura y ajustes de calidad de la información catastral en el modelo de datos oficial para Colombia LAMD_COL. Garantizar la calidad de la información obtenida por el proceso de actualización y de depuración su respectiva aplicación en el sistema de información catastral 3. Acompañar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 4. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. 5. Otras actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual. 	<p>\$ 36.000.000</p>
<p>Ingeniero Mecánico, con experiencia general mínima de seis (6) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar en sistema las modificaciones detectadas en el proceso de actualización catastral. 2. Contribuir con las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 3. Asesorar en la revisión geográfica de 100 predios diarios dentro del proceso de actualización. 4. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en el proceso de actualización catastral. 5. Contribuir con las labores de depuración cartográfica cuando se presenten. 6. inconsistencias en la información gráfica. 7. Contribuir y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado, reportes digitales específicos de los predios. 8. Contribuir con los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor 9. Contribuir y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 10. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. 11. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 12. Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual. 	<p>\$ 25.600.000</p>
<p>Ingeniero de Sistemas, con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en el control de calidad a la información digitalizada, diligenciando para ello, los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo con los manuales de procedimientos e instructivos vigentes 2. Contribuir en el control de calidad de la información resultante de las actividades de depuración cartográfica. 3. Asignar las labores de digitalización y depuración del personal correspondiente 4. Acompañar las labores de identificación de inconsistencias catastrales junto con la generación de productos y reportes asociados a los errores. 5. Contribuir y aprobar la entrega de la información catastral, la cual no deberá presentar inconsistencias. 6. Contribuir con las inconsistencias reportadas durante el desarrollo de las actividades de digitalización e integración y establecer las acciones correctivas y preventivas. 7. Acompañar y aprobar la consistencia de la información cartográfica digitalizada. 8. Acompañar periódicamente las copias de seguridad de la información gráfica. 9. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato. 10. Contribuir con informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor. 11. Acompañar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 	<p>\$ 32.000.000</p>



	<ol style="list-style-type: none"> 12. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. 13. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 14. Otras actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual. 	
Ingeniero de Sistemas, con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses, en el manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en el control de calidad a la información digitalizada, diligenciando para ello, los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo con los manuales de procedimientos e instructivos vigentes 2. Contribuir en el control de calidad de la información resultante de las actividades de depuración cartográfica. 3. Asignar las labores de digitalización y depuración del personal correspondiente 4. Acompañar las labores de identificación de inconsistencias catastrales junto con la generación de productos y reportes asociados a los errores. 5. Contribuir y aprobar la entrega de la información catastral, la cual no deberá presentar inconsistencias. 6. Contribuir con las inconsistencias reportadas durante el desarrollo de las actividades de digitalización e integración y establecer las acciones correctivas y preventivas. 7. Acompañar y aprobar la consistencia de la información cartográfica digitalizada. 8. Acompañar periódicamente las copias de seguridad de la información gráfica. 9. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato. 10. Contribuir con informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor. 11. Acompañar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. 13. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 14. Otras actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual. 	\$ 32.000.000
Ingeniero de Sistemas, con experiencia profesional mínima de seis (6) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar, mantener y dar soporte a los aplicativos de la gerencia de gestión catastral creados para el buen funcionamiento de los procesos catastrales. 2. Construcción del backEnd de los aplicativos desarrollados para el funcionamiento de los procesos catastrales de formación, actualización y difusión catastral. 3. Utilización de las metodologías ágiles para los desarrollos de las aplicaciones de software. 4. Generar el código fuente y manuales de usuario de las aplicaciones a desarrollar dentro de las actividades del contrato. 5. Asesorar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual. 	\$ 24.000.000
Ingeniero Electrónico y de telecomunicaciones, con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en el control de calidad a la información digitalizada, diligenciando para ello, los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo con los manuales de procedimientos e instructivos vigentes 2. Acompañar en el control de calidad de la información resultante de las actividades de depuración cartográfica. 3. Acompañar en las labores de digitalización y depuración del personal correspondiente 4. Acompañar las labores de identificación de inconsistencias catastrales junto con la generación de productos y reportes asociados a los errores. 5. Contribuir y aprobar la entrega de la información catastral, la cual no deberá presentar inconsistencias. 6. Contribuir con las inconsistencias reportadas durante el desarrollo de las actividades de digitalización e integración y establecer las acciones correctivas y preventivas. 7. Acompañar y aprobar la consistencia de la información cartográfica digitalizada. 8. Acompañar periódicamente las copias de seguridad de la información gráfica. 	\$ 32.000.000



	<ol style="list-style-type: none"> 9. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato. 10. Contribuir con informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor. 11. Acompañar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. 13. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 14. Otras actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual. 	
<p>Ingeniero Electrónico y de telecomunicaciones, con experiencia general mínima de doce (12) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar en sistema las modificaciones detectadas en el proceso de actualización catastral. 2. Contribuir con las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 3. Asesorar en la revisión geográfica de 100 predios diarios dentro del proceso de actualización. 4. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en el proceso de actualización catastral. 5. Contribuir con las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica. 6. Contribuir y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado, reportes digitales específicos de los predios. 7. Contribuir con los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor 8. Contribuir y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 9. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. 10. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 11. Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual. 	<p>\$ 30.400.000</p>
<p>Geógrafo, con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en digitalización SIG. Manejo de herramientas GIS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar en sistema las modificaciones detectadas en el proceso de actualización catastral. 2. Contribuir con las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 3. Asesorar en la revisión geográfica de 100 predios diarios dentro del proceso de actualización. 4. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en el proceso de actualización catastral. 5. Contribuir con las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica. 6. Contribuir y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado, reportes digitales específicos de los predios. 7. Contribuir con los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor 	<p>\$ 30.400.000</p>



	<ol style="list-style-type: none"> 8. Contribuir y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 9. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante 10. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 11. Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual. 	
<p>Ingeniero Industrial con experiencia mínima de doce (12) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el cumplimiento de sistema de gestión de calidad en cada uno de los procesos dentro del proyecto. 2. Realizar visita de campo y recolección de información base para los procesos de actualización catastral. 3. Atender los requerimientos asociados a los trámites catastrales 4. Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual 	<p>\$ 26.400.000</p>
<p>Ingeniero Catastral y geodesta, con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al investigador de mercado o quien haga sus veces en los distintos procesos que adelanta para la Gerencia de Gestión Catastral. 2. Realizar en terreno las investigaciones en materia de carácter físico y jurídico que puedan determinar las zonas homogéneas del Distrito de Barranquilla, incluyendo la visita a entidades oficiales que tengan que ver con urbanismo. Siguiendo los protocolos de seguridad en el marco de la pandemia Covid-19. 3. Realizar en terreno las investigaciones económicas, encuestas, visitas a entidades financieras, notarías, oficinas públicas, peritos, inmuebles ofertados o negociados etc., destinados a la determinación de las zonas geoeconómicas y tablas de construcción del Distrito de Barranquilla. Siguiendo los protocolos de seguridad en el marco de la pandemia Covid- 4. Elaborar y trazar los planos de Zonas Homogéneas Geoeconómicas del Distrito de Barranquilla. 5. Procesar estadísticamente la información recolectada en desarrollo del punto 3 destinada a la producción de zonas geoeconómicas y tablas de construcción del Distrito de Barranquilla. 6. Visita en campo de los predios seleccionados como puntos de control de calidad para verificar los aspectos. 7. jurídicos y físicos de los predios. Siguiendo los protocolos de seguridad en el marco de la pandemia Covid-19. 8. Acompañar en terreno, de requerirse, las investigaciones de carácter físico y jurídico de los predios tomados como puntos de investigación y en la caracterización de las áreas involucradas para apoyar en la determinación de las zonas homogéneas físicas del área objeto de modificación, incluyendo la visita a entidades oficiales facultadas en el tema. Siguiendo los protocolos de seguridad en el marco de la pandemia Covid- 9. Participar activamente en la producción de las novedades de zonas geoeconómicas, así como en los avalúos de prueba, verificando la correspondencia con los planos. 10. Revisión y elaboración de conceptos sobre informes de avalúos comerciales allegados a la gerencia en el proceso de conservación a través de los trámites de "revisión de avalúo" según el formato entregado por la Gerencia. 11. Contribuir al soporte técnico de respuestas a revisiones de avalúos y solicitudes en general, sobre temas relacionados con los estudios de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas. 12. Asesorar en las actividades del observatorio inmobiliario según la programación establecida por el encargado del proceso. 13. Otras actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual. 	<p>\$ 31.200.000</p>



SC-CER103099



SA-CER756031



OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Asumir el pago de estampillas y demás impuestos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato.
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
5. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
6. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP II.
7. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
8. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
9. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda – Gerencia de Gestión Catastral.
10. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
13. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
14. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
15. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$525.600.000)**. incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSECCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de ocho (8) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto.”

Para constancia se firma el día 15 de febrero del 2023.

CODIGO ASIGNADO: 8032

Gisela Morales P.

Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito